



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 12 DIC 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS

2182

VISTO:

El viaje realizado por la Profesora Florencia Ávalos a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de participar como representante de la Universidad Nacional de Córdoba, en la ronda de negocios, "Misión Inversa, Universidades Brasileñas", el día 28 de noviembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior 06/10

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 5 de diciembre del corriente, a favor de la Profesora Florencia Avalos, D.N.I. N° 24.357.920, en concepto de reintegro de gastos pasajes, movilidad y alimentos, originados con motivo del viaje realizado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de participar como representante de la Universidad Nacional de Córdoba, en la ronda de negocios, "Misión Inversa, Universidades Brasileñas", el día 28 de noviembre del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

corriente. Por un total de **pesos seiscientos sesenta y ocho con cuarenta centavos (\$668,40.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

~~SR. CARLOS GABRIEL GRILLO~~  
~~ALIC PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA~~  
~~FACULTAD DE LENGUAS~~  
~~UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba